



Bienvenida

Los temas destacados del presente Boletín son los siguientes:

- El *Reglamento (UE) 2019/2088 relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad*, publicado en diciembre, el cual obligará a determinados inversores institucionales (principalmente gestoras de fondos y asesores financieros) a publicar cierta información sobre sus riesgos de sostenibilidad, las principales incidencias adversas de su actividad inversora sobre la sostenibilidad y las características y objetivos de sus productos financieros sostenibles.
- El *Reglamento (UE) 2019/2175 por el que se modifica, entre otros, el Reglamento (UE) Nº 1095/2010 de creación de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por su acrónimo en inglés)*, publicado en diciembre, que atribuye a esta Autoridad nuevas competencias de supervisión directa junto con otras funciones y capacidades para reforzar la protección del inversor y la convergencia supervisora de los mercados de valores en la Unión Europea e incorpora la innovación tecnológica y la sostenibilidad financiera a sus actividades.
- Las *Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la profundización de la Unión de los Mercados de Capitales*, publicadas el 5 de diciembre de 2019, en las que se propone una serie de medidas para alcanzar cinco objetivos principales: mejorar el acceso a la financiación de las empresas de la UE, adecuar las estructuras para aumentar los flujos de capital transfronterizos, incrementar la participación de los clientes minoristas, apoyar la transición hacia economías sostenibles y sumarse al progreso tecnológico y a la digitalización.
- La *Orientación Estratégica de ESMA para el periodo 2020-2020*, publicada el 9 de enero de 2020, la cual, teniendo en cuenta los principales desafíos de la Unión Europea durante los próximos años, se centrará en la promoción de una mayor base de inversores minoristas, las finanzas sostenibles y los mercados de capitales orientados al largo plazo, la digitalización, una mayor participación de ESMA en los organismos internacionales del sector y la aplicación del principio de proporcionalidad.
- Un *Informe de ESMA sobre la evolución de los precios de los datos de transparencia pre- y post-negociación y los proveedores de información consolidada*, publicado el 5 de diciembre de 2019, en el que se valora el impacto de la aplicación de las disposiciones de MiFID II y MiFIR que tienen por objeto reducir el coste de los datos de mercado a la vez que se propone una serie de recomendaciones al respecto así como un análisis de los posibles motivos por los que no se ha establecido aún un proveedor de información consolidada en la Unión Europea y cuáles serían las características más idóneas para garantizar su éxito.
- Un *Informe de ESMA relativo a presiones cortoplacistas sobre empresas*, publicado el 19 de diciembre de 2019, en respuesta a una solicitud de la Comisión Europea para investigar las posibles fuentes de este tipo de presiones, recabar pruebas, analizar la normativa actual para ver qué áreas contribuyen al cortoplacismo así como cuáles lo mitigan y realizar propuestas de actuación.